



Fecha: Sábado 9 de septiembre de 2025

Hora: 15:40

Asunto: DECISION Nº24: Recorrido Fuera de Itinerario

Doc. Nº: 2.25

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante Nº1

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del Responsable de GPS del tramo enlace entre TC5 y TC6, habiendo examinado la imagen gráfica, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ MARTÍN, PA-04365-ESP/C, Nº1

Concursante: Escudería La Palma Isla Bonita

Lugar: tramo enlace entre TC5 y TC6

Hecho: No seguir el Itinerario Establecido.

Infracción: Incumplimiento del Art.13.2 del Anexo 1 del RD del S-CER

Decisión: Penalización de tiempo de 120".

Razón: No seguir el itinerario establecido, Art.13.2 del Anexo 1 del RD del S-CER

Se recuerda a os Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D. Juan José Santana Hernández
CD-00524-ESP/C
Presidente CCDD

Dña. Natividad Sánchez Fernández
CD-02720-ESP/C
Comisario Deportivo

D. Francisco José Morales Gutiérrez
CD-02028-ESP/C
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha: Hora: